

Fecha:	27	02	2026
---------------	----	----	------

Marque con una X el tipo de modificación contractual que va a realizar:

ADICIÓN -	PRÓRROGA -	OTROSÍ X	SUSPENSIÓN -	TERMINACIÓN ANTICIPADA -	CIERRE DEL EXPEDIENTE CONTRACTUAL -	CESIÓN -
-----------	------------	----------	--------------	-----------------------------	---	----------

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Marque con una X el tipo de documento:

CONTRATO	X	CONVENIO
----------	---	----------

Número:	131	DE:	2026
----------------	-----	------------	------

Orden de Compra:	NA	NA
-------------------------	----	----

Objeto: Prestación de servicios para realizar la gestión administrativa requerida en la estación de bomberos asignada, para el desarrollo de los programas a cargo de la Subdirección Operativa-S.O.

Valor inicial del contrato o convenio:	\$ 26.910.000
Plazo inicial de ejecución del contrato o convenio:	9 MESES

Fecha de inicio: (Debe ser la misma de la fecha del acta de inicio)	20	de	01	de	2026
Fecha de terminación:	19	de	10	de	2026

2. ANTECEDENTES (Son los documentos que se han suscrito durante la ejecución)

Nota: Si usted imprime este documento se considera "Copia No Controlada" por lo tanto debe consultar la versión vigente en el sitio oficial de los documentos

Marque con una X el tipo de modificación (si aplica):

EXISTEN MODIFICACIONES DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	Adiciones	
	Prórrogas	
	Otrosíes	
	Suspensiones	
	Cesiones	
	Otra	

En caso de que no exista ningún tipo de modificación durante la ejecución del contrato dejar los campos vacíos. En caso de que existan modificaciones diferentes a las estipuladas marque la casilla Otra y descríbalas. En caso de que se hayan realizado más modificaciones, agregar las casillas adicionales, debajo del concepto de modificación realizado.

Adiciones

Adición No.			
Valor			

Prórrogas

Prórroga No.			
Plazo			
Fecha de terminación de acuerdo con la prórroga(s)			

Otrosíes

Otrosí No.			

Nota: Si usted imprime este documento se considera "Copia No Controlada" por lo tanto debe consultar la versión vigente en el sitio oficial de los documentos

Clausula No.	
Descripción	

Suspensiones

Suspensión No.	
Plazo	
Fecha de terminación de acuerdo con la suspensión(s)	

Cesiones

Cesión No.	
Cedente	
Cedente	

3. INFORMACIÓN DE LA SOLICITUD

Marque con una X el tipo de modificación que solicita:

MODIFICACIÓN (ES) SOLICITADA (S)	Adición	-
	Prórroga	-
	Otrosí	X
	Suspensión	-
	Cesión	-
	Cierre del Expediente Contractual	-
	Otra	-

JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN

La Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá D.C. (UAECOB) celebró el contrato No. 131 de 2026 con la contratista YENCY YOBANA BERMÚDEZ MARTÍN, por un valor de \$26.910.000 y un plazo de ejecución de nueve (9) meses, con fecha de inicio el 20 de enero de 2026 y finalización el 19 de octubre de 2026. El objeto del contrato es *"Prestación de servicios para realizar la gestión administrativa requerida en la estación de bomberos asignada, para el desarrollo de los programas a cargo de la Subdirección Operativa-S.O."*

- El día 19 de enero de 2026, se suscribió el contrato No. 131 UAECOB-CONTRATO-2026.
- El día 20 de enero de 2026, se generó acta de inicio.
- Se inició la ejecución del contrato en el SECOP II, sin embargo por error en la plataforma del SECOP II, la fecha de inicio quedó para el 19 de enero de 2026 y la de finalización del contrato quedó para el 18 de octubre de 2026.

Ahora bien, por regla general, los contratos estatales pueden ser modificados cuando sea necesario para lograr su finalidad y en aras de la realización de los fines del Estado, a los cuales sirve el contrato. Así lo prevén, por ejemplo, los artículos 14 y 16 de la Ley 80 de 1993, los cuales facultan a las entidades contratantes a modificar los contratos de común acuerdo o de forma unilateral, para «[...] evitar la paralización o la afectación grave de los servicios públicos a su cargo y asegurar la inmediata, continua y adecuada prestación», entre otros. Así mismo, el artículo 2.2.4.2.4.2 del Decreto 1082 de 2015, “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional”, establece los criterios para el registro de la información en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública, dentro de los cuales se destacan los principios de veracidad y confiabilidad de la información registrada.

En consecuencia, se solicita desde esta supervisión la modificación contractual (Otrosí) al contrato No. 131-2026, ajustando la fecha de inicio y de terminación de conformidad con el acta de inicio, en la cual se estableció como fecha de inicio el 20 de enero de 2026 y de terminación el 19 de octubre de 2026, respectivamente.

Finalmente, la modificación antes expuesta no genera erogación ni gastos adicionales a la entidad.

(En caso de Adición)

NÚMERO DE CDP	
ID PAA	

Rellene los cuadros que requiere modificar

(Indique el valor en pesos (\$) de la adición igualmente indique la forma de pago de esta, el valor que se solicita adicionar no supera el 50% del valor inicial del contrato en los casos que aplique). Tener

Nota: Si usted imprime este documento se considera “Copia No Controlada” por lo tanto debe consultar la versión vigente en el sitio oficial de los documentos

presente las disposiciones frente a las solicitudes de adición estipuladas en el manual de contratación de la Entidad.

Adición

Cláusula No. 1		
Valor	\$ 0	CERO PESOS

Forma de pago	
---------------	--

(Indique el plazo en meses y días de la prórroga solicitada)

Prórroga

Prórroga No.	
Plazo	0 MESES

Fecha de terminación de acuerdo con la prórroga (s):	NA	NA	NA
--	----	----	----

(Indique la descripción de la modificación requerida)

Otrosí

Cláusula No.	
Descripción	Teniendo en cuenta lo relacionado en la justificación de la modificación y especialmente que: - El día 19 de enero de 2026, se suscribió el contrato No. 131 UAECOB-CONTRATO-2026. - El día 20 de enero de 2026, se generó acta de inicio.

Nota: Si usted imprime este documento se considera "Copia No Controlada" por lo tanto debe consultar la versión vigente en el sitio oficial de los documentos

	Se inicio la ejecución del contrato en el SECOP II, sin embargo por error en la plataforma del SECOP II, la fecha de inicio quedo para el 19 de enero de 2026 y la de finalización del contrato quedo para el 18 de octubre de 2026. Motivo por el cual, se solicita desde esta supervisión la modificación contractual (Otro sí) al contrato No. 131-2026, ajustando la fecha de inicio y de terminación en el SECOP II, de conformidad con el acta de inicio, en la cual se estableció como fecha de inicio el 20 de enero de 2026 y de terminación el 19 de octubre de 2026, respectivamente.
--	---

Cierre del Expediente Contractual

Fecha de Terminación Final del contrato	
Fecha de Liquidación del Contrato (si hubo lugar a ella)	

Vencimiento de las Garantías (Incluir la fecha de terminación de la vigencia de los amparos que hagan parte de la garantía)

Recepción Final (Indique con X la situación en particular)

Recibido a Satisfacción		NO
-------------------------	--	----

El área de la Entidad que suscribe la presente solicitud debe pedir al posible cesionario, presentar los mismos documentos exigidos al cedente (contratista original) en la contratación inicial y verificar que cumple como mínimo con los requisitos exigidos inicialmente. Así mismo, se debe anexar la solicitud de cesión del contrato suscrita por el posible cedente)

Cesión

--	--

Nota: Si usted imprime este documento se considera "Copia No Controlada" por lo tanto debe consultar la versión vigente en el sitio oficial de los documentos

Descripción	
Cedente	NA
Cesionario	NA

(Indique el plazo en meses y días de la Suspensión solicitada)

Suspensión

Suspensión No.	
Plazo	0

Fecha de terminación de acuerdo con la suspensión (s):	NA	NA	NA
--	----	----	----

Grado de Responsabilidad

El supervisor o interventor velará porque las razones por las cuales se solicita la adición, prórroga u otrosí del contrato o convenio, estén plenamente justificadas ante la administración y no causen perjuicio alguno a la prestación del servicio ni a los recursos del estado.

Cuando se trate de una adición el líder de la necesidad de contratación revisará que la información incluida en la solicitud sea correcta y como prueba de ello colocará su Visto Bueno. Su responsabilidad se limitará a garantizar estar conforme con la adición, previa aprobación del interventor.



YENIRE YOHANSY LOZANO ASCANIO

SUBDIRECTORA OPERATIVA

Nota: Si usted imprime este documento se considera "Copia No Controlada" por lo tanto debe consultar la versión vigente en el sitio oficial de los documentos

FIRMAS

ASUNTO	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Elaboró	MARÍA FERNANDA TORRES GONZÁLES	Contratista Subdirección Operativa	
Revisó	DANIELA YANETH PEREZ RIOS	Contratista Subdirección Operativa	
Aprobó	YENIRE YOHANSY LOZANO ASCANIO	Subdirectora Operativa	